

Memorandum al N<sup>o</sup> 2.

211

Medico en foder ved Waagvin &  
Forsen.

MH-OL 149  
CAS. 55  
DOC. 212  
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA  
SELLO CUARTO PARA LOS AÑOS DE  
1825. Y 1826.



Sup. mo. Dto.

Lima Marzo tres de ochocientos veinte y seis = Vuelva a la Comision para que providencie la recaudacion de los creditos que contiene este Expediente con la mayor actividad posible, confiriendole la toda las amplias facultades necesarias al efecto, comparables con las Leyes, cuyo importe hara emerger en la Tesoreria General del Estado, en donde se tomara razon de esta providencia = Dos rubricas = Por Dn. del E. = Laraco

Auro de la Comision

Lima Marzo veinte y uno de mil ochocientos veinte y seis = Proceda al libro de quanto se encuentra al finado Don Diego Aliaga, segun su Instruccion e Inventario de pagelas, mandando expedientes separados, a cuya carcia se transcribira este Auro, y el marginal del Supremo Gobierno sea el corriente, avilitandose en todos los expedientes, los dias festivos, feriados, y Horas = Tres rubricas = Juarez

Es copia a la Serra de su original, a que me remito. y a que corre, en virtud de lo mandado, pongo la presente en Lima primero de Abril de mil ochocientos veinte y seis.



O. L. 149-29

Manuel Suarez  
Escr. Pub. y del  
Comis. de

Viendo uno de ellos el credito que a favor de D. Diego M. Salda en poder de D. Joaquin Torrealba, se formo este Expediente en Lima y Abril tres de mil ochocientos

REPUBLICA PERUVIANA  
CUARTO PARA LOS AÑOS DE  
1825 Y 1826



Lima 3<sup>o</sup> de Abril de 1826.

Agregueme los Papeles relativos a este asunto y ratifiquen

T. R.

Suave

En el mismo día en cumplimiento de lo mandado  
en la propia anterior se agregaron los  
Papeles que se indican, extrayendolos al Tomo  
N<sup>o</sup> 2 de los pertenecientes al Sr. Diego Alia-  
ga, Day fee -

Suave

Suave



Un cuatillo

**REPUBLICA PERUANA**

**S**ELLO CUARTO PARA LOS AÑOS DE  
1825. Y 1826.

